"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Depte of the second

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

2 5 OCT. 2019

D'NACIONAL HERICIJO VAI DIZMI - HUAINUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4585-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Proveído N° 2295-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.SET.2019, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 355-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 16.SET.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, quien luego de levantar las observaciones, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 183-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 26.AGO.2019, que aprobó, en vías de regularización, la Capacitación Oficializada del docente Mg. Ricardo Manuel Sachún García, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, para que estudie el Diplomado en Administración y Gestión Pública en la Universidad de Sipán-Chiclayo;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 1162-2019-UNHEVAL-AL, del 01.OCT.2019, remite el presente caso, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, ante las opiniones favorables y los documentos sustentatorios, en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 183-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1201-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 183-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, la Capacitación Oficializada del docente Mg. Ricardo Manuel Sachún García, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, para que estudie el Diplomado en Administración y Gestión Pública en la Universidad de Sipán-Chiclayo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

nog Yersel

Ido M. OSTO'S MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia DIGA FICA URH SUEyC SURPYC File Archivo Abou Yerselv FIGUEROA QUIÑONEZ
E TARIA GENERAL

H TANSUTIDO A ULU YATA NO DOMINIO Y DEMAS TIMES

SECRETARIA GENERAL

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe